

VISTO

El Capítulo A CÓDIGO.UBA I-41 por el cual se establece la aprobación del Convenio Marco entre la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y los artículos 3301 y 3302 CÓDIGO.UBA I-41 de creación del INSTITUTO DE CÁLCULO (IC), INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES CONICET, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 4015/15 el Consejo Superior aprobó el Instituto de Cálculo (IC) como INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-CONICET.

Que el Director del Instituto del Cálculo (IC), doctor Guillermo DURÁN, presentó a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales una solicitud de cambio de denominación del Instituto, en memoria a la doctora CHEREP DE GUBER.

Que la doctora CHEREP DE GUBER fue una de las más importantes figuras en el desarrollo científico y tecnológico de la Argentina y una de las fundadoras de la computación en nuestro país

Que su labor en gestión de la ciencia y la tecnología en la Argentina, en toda la segunda mitad del siglo XX, fue determinante para el buen desarrollo de la misma.

Que como Subsecretaria de Coordinación Operativa de la Secretaría de Ciencia y Técnica, a cargo del doctor Manuel SADOSKY, durante el gobierno del presidente Raúl ALFONSÍN (1983-1989), llevó adelante varios de los proyectos más importantes relacionados con informática; en particular, la Escuela Latinoamericana de Informática (ESLAI), el Programa Argentino Brasileño de Informática (PABI) y las Escuelas Brasileño Argentinas de Informática (EBAs), además de la creación del Instituto Tecnológico de Chascomús (INTECH).

Que su libro de texto Elementos de Cálculo Diferencial e Integral, en coautoría con el doctor Manuel SADOSKY, ha tenido un extraordinario valor docente para estudiantes y profesionales de ciencias exactas y naturales y de ingeniería del país, y de la región en su conjunto.

Que ha sido más que destacable su actuación como mujer de la ciencia en tiempos donde dicha participación era muy escasa e invisibilizada.

Que esta propuesta cuenta con el apoyo de la familia de la doctora CHEREP DE GUBER y con el aval unánime del Comité Académico del Instituto.

Que, mediante Resolución (CD) N° 1333/2021, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales solicitó al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el renombramiento del Instituto de Cálculo (IC).

Que el Comité de Gestión Estratégica (CGE), instancia de coordinación entre la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, aprobó la propuesta del Instituto de Cálculo (IC) para su renombramiento.

Lo dispuesto por el Capítulo E CÓDIGO.UBA I-41

Esta Comisión de Investigación Científica y Tecnológica aconseja dictar la siguiente Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el cambio de denominación del Instituto del Cálculo (IC), como "Instituto de Cálculo "Rebeca Cherep de Guber"".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese a la Facultad de Ciencias exactas y Naturales y por su intermedio al instituto del Cálculo "Rebeca Cherep de Guber" (IC), a la Dirección General de Ciencia y Técnica y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

Resultados del sondeo individual

Reunión:

Tema: Sala personal de Comisiones Consejo Superior
Organizador: Comisiones Consejo Superior
Número de asistentes:34

Sondeo:

Tipo: Resultados individuales
Fecha: miércoles, 20 de octubre de 2021
Hora de inicio: 13:38
Duración real: 0 minutos y 44 segundos
Límite de tiempo: 3 minutos y 0 segundos

Q1.COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

| Respuestas | Resultados | % |
|---------------|------------|----|
| Afirmativo | 9/34 | 26 |
| Negativo | 0/34 | 0 |
| Abstención | 0/34 | 0 |
| Sin respuesta | 25/34 | 74 |

Asistentes

juan carlos reboreda ●
Carla Antoniazzi ●
Erika Montes Sare ●
María Inés Tula ●
Monica Lescano ●
aldiaz
Marcela Gally ●
Irma Sommerfelt
Javier Castillo C.
ale zalazar carreño
Juan Esquivel
Angélica Bustamante
Laura Lado
Alejo L Pérez Carrera
Felipe Vega Terra
Cristina Arranz
Facundo Rios ●
Silvia Méndez
Fernando Nuñez
anibal cofone
Mónica michel
Ana del Carril
Marisa Fernandez

Astrid Piedrabuena

Ricardo Jorge Gelpi

Américo Cristófaló

Javier Andes

Carlos F. Mendez

María Sol Lemos

Alejandro Manuel Martínez ●

Mariana Gottardo

Ma. Florencia Amigo Hernandez

Santiago de Lojo ●

Maximiliano Cibeira

✓ Respuesta correcta



Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

Buenos Aires, 20 de octubre de 2021.

Se deja constancia que la Decana Cristina Arranz a viva voz emitió voto AFIRMATIVO en los Despachos de la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica (punto 1 a 4) de acuerdo a lo establecido en el art. 2.8 y 10 del Anexo de la Resolución REREC-2020-555-E-UBA-REC sobre Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Superior.

Astrid Piedrabuena
Dirección de Gestión del Consejo Superior
Y Asamblea Universitaria